 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 03</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		PÁGINAS	Página 1 de 34

## ACTA No. 03

Bogotá, 06 de agosto de 2019

Hora: 10:45 A.M.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

### MESA DIRECTIVA.

Presidente: H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco

Vicepresidente: H.R. Mauricio Parodi Díaz

Secretaria General: Dra. Olga Lucía Grajales Grajales

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Buenos días queridos colegas. Siendo las 10:45 A.M. de hoy martes 06 de agosto, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Buenos días para todos.

Llamado a lista, sesión Comisión Segunda Constitucional Permanente, 06 de agosto de 2019.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Presente
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	Presente
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	Presente
CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	-----
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	Presente
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	Presente
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	Presente
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	Presente


Acta No.03 del 06 de agosto de 2019

Elaboró: Catherine Gutiérrez.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 03</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		PÁGINAS	Página 2 de 34

MARTÍNEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	Presente
MAURICIO PARODI DÍAZ	Presente
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	Presente
RUIZ CORREA NEYLA	-----
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	-----
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	Presente
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	-----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

**SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS HONORABLES REPRESENTANTES:**

CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO  
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO  
RUIZ CORREA NEYLA  
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID  
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Gracias, señora Secretaria. Proceda a dar lectura al Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**


**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2018-2022**

*Legislatura 2019-2020  
Primer Periodo Julio 20 al 16 diciembre de 2019  
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992*

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 3 de 34

**COMISIÓN SEGUNDA  
SALÓN “LOS COMUNEROS”  
ORDEN DEL DÍA  
Martes 06 de agosto de 2019  
08:30 A.M.**

**I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III  
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

- 1. Proyecto de ley No. 402 de 2019 Cámara, 251 de 2018 Senado** "Por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en Situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano con el fin de prevenir la Apatridia".

**AUTOR(ES):**

Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera

**PONENTE(S):**

H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez Ponente

**PUBLICACIONES:**

Texto P.L. Gaceta 216/19

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 685/19


Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): agosto 05 del 2019

**IV  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 4 de 34	

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Gracias, señora Secretaria.

En consideración el Orden del Día leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba los honorables Representantes?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Con gusto, Presidente.

Tercero: Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley No. 402 de 2019 Cámara, 251 de 2018 Senado "Por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano con el fin de prevenir la Apatridia".

Autor(es): Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera

Ponentes (s): H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez Ponente

Publicaciones: Texto P.L. Gaceta 216/19

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 685/19

Fecha de Anuncio: agosto 05 del 2019


Acta No.03 del 06 de agosto de 2019

Elaboró: Catherine Gutiérrez.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 5 de 34	

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Sírvase señora Secretaria leer el informe de ponencia.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

**PROPOSICIÓN.**

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva al proyecto de ley N° 402 de 2019 Cámara – No. 251 de 2019 Senado: “Por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia” y en consecuencia, solicitarle a la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes dar primer debate.

Del Honorable Representante,

**GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.**

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Se somete a consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**


Gracias Presidente. Saludándolo Defensor nuevamente y a todos mis compañeros.

Este es un proyecto de ley que tiene una finalidad supremamente importante, loable, para una situación, además crítica y preocupante, como es el riesgo de apatridia de estos; en este caso más de 25.000 niños de padres venezolanos que han nacido o que estarán naciendo en nuestro país, y que por supuesto entendiendo la importancia del menor, consideramos que la finalidad de darle la nacionalidad colombiana es un paso adelante en este aspecto solidario que debe tener nuestro

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 6 de 34	

país ante esta necesidad; sin embargo, se han generado enormes dudas con la lectura de este proyecto de ley. Un proyecto de ley que va de la mano de un decreto que salió el día de ayer por el Gobierno Nacional, que tiene el mismo propósito, pero por supuesto entendiendo que una ley es más fuerte que un decreto, las leyes tienen que estar concebidas de manera muy claras en temas tan delicados como es el tema de la nacionalidad y en temas migratorios.

La modificación de la ley de nacionalidad de Colombia, como es la Ley 43 de 1993, con uso específico hacia otra nacionalidad, que es la venezolana es un contrasentido; ¿por qué un contra sentido?, porque estamos hablando de la Ley de Nacionalidad Colombiana, dándole un beneficio específico a una nacionalidad distinta, pero adicionalmente, porque, lo que estamos poniendo en esta ley, que se está discutiendo, es exonerar el sentido de un requisito que es el domicilio.


El domicilio es un requisito, no solo para la adquisición de la nacionalidad colombiana, pero también para la adquisición de visas, para los procesos de visados que actualmente lleva a cabo migración y Cancillería a Colombia, y por eso el fundamento que se da en la ley no es el riesgo de apatridia, sino la exoneración de uno de los requisitos y este principio precisamente nos genera una enorme dificultad para que en una ley general se pueda modificar bajo un término transitorio, únicamente que es lo que busca esta ley, y eso conlleva a un tema adicional que lo hemos estado estudiando y es un tema de seguridad nacional, porque aunque es claro el tema decir, de que los venezolanos o padres venezolanos son los que podrían registrar a sus hijos nacidos en Colombia, somos conscientes de que existe también el G2 cubano totalmente metido en la dictadura de Venezuela.

Una dictadura que podría otorgar beneficios, documentación a ciudadanos cubanos diciendo que son ciudadanos nacidos en Caracas o en San Cristóbal, viniendo a Colombia, teniendo sus hijos acá y generando un vínculo familiar permanente de un hijo que no sería venezolano, sino cubano y generando ese vínculo familiar en nuestro país, generando un riesgo de seguridad nacional, pero adicionalmente nos genera unas dudas puntuales, porque va contrario a disposiciones tomadas el día de ayer por el Gobierno Nacional, con un rasgo de ocho meses de diferencias en el año 2015 que generaría un impacto fiscal a la Registraduría Nacional del Estado Civil y ese impacto fiscal al tener que revisar estas actas que ya fueron declaradas personas que no podían recibir la nacionalidad colombiana y cambiarlo, genera un impacto fiscal, y es por ello y otras cosas que se nos han presentado en este

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 7 de 34	

proyecto de ley que repito, la finalidad la compartimos plenamente, pero creemos que deberíamos recibir unos estudios, deberíamos crear una subcomisión para tener unos conceptos claros del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Registraduría Nacional, de tal manera que como ayer el Presidente de la República dice, que apoya este proyecto de ley, pues que las entidades del gobierno nos manden ese respaldo, para que nosotros como legisladores tomemos una decisión acorde a lo que el país requiere y acorde a lo que necesita una ley que generará un gran beneficio. Gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

A usted doctor Vélez. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Germán Blanco del Partido Conservador.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.**

Presidente, simplemente y antes de entrar en una exposición que yo he preparado para el tema. Yo le pido que usted someta a consideración el informe de ponencia y en el articulado pueda abrir la discusión, porque lo que acabamos de escuchar es la discusión del proyecto como tal. Gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Totalmente de acuerdo doctor Blanco, en ese sentido, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia presentado?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Ha sido aprobada la proposición.

Señor Presidente sobre la mesa reposa una proposición y una constancia para el articulado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**


Por favor leerlas, señora Secretaria.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 8 de 34	

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, PROPOSICIÓN.**

Proyecto de ley No. 402 de 2019 Cámara –No. 251 de 2019 Senado “Por medio de la cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano con el fin de prevenir la apatrida. Se solicita crear una subcomisión para analizar los impactos de este proyecto de ley y solicitar concepto al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Procuraduría General de la Nación.

**JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO**  
Representante a la Cámara

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Señora Secretaria, informe por favor si dicha proposición tiene aval.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

No señor, no tiene aval del ponente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Representante Chacón, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.**

Presidente, ayer hacíamos unas consideraciones generales sobre este proyecto, y en términos generales muy a pesar de algunas elucubraciones que hice yo, no frente al proyecto, sino a la problemática de Venezuela, todos concluimos de la necesidad de este proyecto.


Hoy pues seguramente con unos argumentos muy válidos del doctor Juan David, que, de todas maneras, con todo respeto, no compartimos, especialmente yo, porque es que independientemente de donde vengán, así sea de China, si esos menores son nacidos en Colombia, son colombianos y nadie les va a quitar la condición.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 9 de 34	

La crisis de Venezuela lo que ha generado en preocupación del Defensor del Pueblo, es precisamente para tratar de solucionar los problemas de esos menores que hoy tienen graves dificultades para obtener algunos beneficios como connacionales que lo son, y para poder agilizar ese procedimiento y que no haya tanta problemática como hoy existe. Que más que oír al Defensor del Pueblo, que conoce las necesidades, más que el Ministro de Hacienda y cualquier otra persona de lo que son las dificultades que tenemos hoy en los venezolanos.

Ahora, sobre la condición de domicilio o no, y sobre la temporalidad de la problemática de Venezuela, Juan David, voz sabes, así esto se arregle en Venezuela mañana, durará más de diez o quince años para que se solucione la verdadera problemática económica y de soluciones sociales para ellos, o sea que esa gente que está aquí como no darle un reconocimiento rápido de permanencia, cuando ayer mismo criticaban cuando yo manifestaba precisamente lo que está pasando con esa libertad que tenemos hoy de ingresar los venezolanos, pero es que estos ya están, se estará tanto el reconocimiento, que están pariendo hijos colombianos aquí, en nuestro país. Como no reconocerle a un padre y a una madre que ya permaneció meses aquí en embarazo, con la permanencia de la familiaridad que hay para tener un hijo, el reconocimiento de que están en Colombia, tiene lógica que deban estar en Colombia, si acaban de tener un hijo, y que tuvieron tiempo precisamente para la gestación del mismo, eso entiendo yo que es lo que quiere el proyecto de ley especialmente, ahora creería que el doctor Blanco, que es un hombre muy serio, podrá hacer alguna modificación, que se requiera, si lo amerita para la segunda ponencia que podría incluirse, además a otra persona, especialmente a usted con su preocupación en esa ponencia, por el Presidente de la Comisión Segunda para el segundo debate, y hacer la modificación sobre la transitoriedad de esta ley, pero yo creería que falta mucho trámite como para que de antemano no le permitamos al Defensor que pueda sacar adelante este proyecto, para darle un reconocimiento de nuestros colombianos que son esos niños que nacieron al fin y acabo de esta gente. Muchas gracias Presidente.


**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

A usted doctor Chacón. Me informa la señora Secretaria que la proposición presentada por el doctor Vélez, fue retirada y ha quedado como constancia, entonces, si me permite, doctor Atilano, le damos la palabra al doctor Vélez y

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 10 de 34

después continuamos con el articulado y después abrimos la discusión. ¿Le parece bien?, doctor Vélez, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Gracias Presidente, y repito para no generar una discusión que tampoco va al caso, yo no me opongo a la finalidad del proyecto de ley, y eso quiero que quede aquí muy claro, que lo tenga claro tanto el Defensor como mis colegas; si alguien ha hablado en esta Comisión y en la plenaria de la Cámara de Representantes sobre la problemática de Venezuela ha sido este servidor, por obvias razones que las repito cada vez que hablo, es que todavía viven muchos colombianos en Venezuela padeciendo esa dictadura y es una responsabilidad del Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior velar por los intereses de estos colombianos que padecen esa dictadura, y por supuesto conscientes de que hay un deber moral, para aquellos ciudadanos venezolanos que están huyendo de la dictadura y que requieren un brazo solidario que lo ha tenido el Gobierno Nacional, que lo tiene loablemente este proyecto de ley del Defensor del Pueblo y que nosotros como Congresistas también estamos trabajando de manera decidida, pero retiro la propuesta de la subcomisión con el propósito de darle trámite al proyecto de ley, agradeciendo la propuesta del doctor Chacón de que me sume como ponente, obviamente con la venia del coordinador ponente, el doctor Blanco, para poder generar una tranquilidad a las bancadas y especialmente a la mía, en el momento de que llegue este debate a la plenaria y lo podamos sacar adelante, porque si son dudas que se solucionan, bienvenido sea, pero también con una responsabilidad de legisladores que debemos tener, si se nos generan unas dudas y no simplemente dar pupitrazos, por más de que la finalidad sea loable; así que retiro la proposición, la dejo como constancia y le agradezco mucho doctor Chacón.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Gracias, doctor Vélez, señora Secretaria, proceda por favor con la lectura del articulado del proyecto.


**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, el proyecto consta de dos artículos, debidamente publicados en la Gaceta No. 685 de 2019, puede usted someterlo a votación, ya que no reposa proposición de modificación a ninguno de ellos sobre la mesa.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 11 de 34	

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Doctor Blanco, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.**

Gracias Presidente, yo tengo una presentación sobre el proyecto, que creo que está por encima de la discusión particularizada de los compañeros que tienen derecho y que en su momento se les debe dar el uso de la palabra. La presentación obviamente es colocar en contexto a cada uno de los compañeros de la Comisión, porque en la presentación podrán resolver algunas inquietudes, posiblemente les queden otras y las ponemos acá a consideración, habiendo ya aprobado el informe de ponencia y antes de entrar en el articulado, entonces le ruego que esa presentación, estoy seguro no nos va a demorar más de veinte minutos para que después abramos, si es necesario o no una discusión antes de someter a consideración el articulado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Ni más faltaba doctor Blanco. Por favor procedamos con el video.

Doctor Atilano tiene el uso de la palabra.


**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.**

Muchas gracias. Primero Juan David, muy bien, me parece que es una decisión acertada, inclusive mi intervención iba a ser en ese sentido. Como me molesta a mí las famosas resoluciones en los ministerios, que los ministros se vuelven legisladores y a veces es por la lentitud con la que a veces el Congreso no tramitamos estas leyes, pero después de usted retirar la proposición y dejarla como constancia, pues me parece que hasta ahí llegamos y más un proyecto donde ya hay inclusive una resolución de Presidencia, que es en el mismo sentido, de manera que este es un proyecto que debemos de sacarlo lo más rápido posible, no es el último trámite, hasta el último se pueden hacer cambios, todo lo que sea para mejorar y para construir bienvenido, si hay los argumentos y las razones, bienvenidos, pero si le pediría que si no hay proposiciones en los artículos de ninguno de los colegas, pues eso lo que me da a entender es que el proyecto no tiene ninguna discusión, entonces yo le pediría al doctor Blanco que después de aprobar estos dos artículos del proyecto de ley pues haga su presentación que no

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 12 de 34

sobra, pero le pediría que primero aprobáramos, porque si no hay proposiciones pues significa que no hay esas dudas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Muchas gracias doctor Atilano. Doctora Neyla, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUIZ CORREA.**

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero aplaudir la iniciativa del doctor Negret respecto al proyecto, el apoyo incondicional del doctor Germán en su ponencia. Aportar obviamente que estamos hablando del beneficio de los niños, de verdad que nosotras como madres, sabemos que los niños son los menos culpables de las decisiones de los adultos. Este es un tema que beneficia a esta pequeña población y especialmente en torno al país también trae muchos beneficios en el tema de salud, en el tema de evitar problemas sociales más adelante, pero si tengo una pregunta para el doctor Negret respecto al artículo donde dice que hasta un año posterior a la promulgación de esta ley, ¿dos años?, en mi archivo lo tengo que un año, bueno ya sería un tiempo más prudente porque considero que desde 2015 hasta la fecha, no es mayor la solución que se le ha podido dar a esta problemática y consideraba que un año era un término muy corto también para poder dar una solución y decir ya no necesitamos de la norma, pero ya con la aclaración de los dos años pienso que está en el término más proporcional.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Doctora Astrid. ¿Le parece a usted si votamos el articulado y después intervenimos?, o quiere por el orden, por la dignidad y la belleza intervenir antes de aprobar el articulado.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.**

Me quedo con el último entonces para poder hacer gala a lo que acaba de decir.


**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

¿Entonces procedemos a votar el articulado o interviene?

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.**

No, lo segundo por lo de la belleza, esa es la que vale.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 13 de 34	

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Y después de la doctora Astrid sometemos a votación el articulado del proyecto.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.**

Gracias señor Presidente. Un saludo especial al Defensor y a todos mis compañeros.

Quería hacerle una pregunta al señor Defensor o al coordinador del proyecto y era, cuáles son los criterios de la temporalidad; es decir los criterios respecto de ese a un año, a dos años; ¿por qué más?, ¿por qué menos?, o sea en que nos basamos nosotros para determinar, ¿cuál es el tiempo prudente para este tipo de protección a hijos de migrantes que nacen en Colombia? y desde ya presento mi voto positivo al proyecto, porque me acordaba que estuvimos en Comisión el 06 de diciembre en Villas del Rosario, vimos y vivimos el drama de estas personas y veíamos como también daban el informe oficial de cuántas personas ingresaban a Colombia, más de 30.000 personas, 5.000 personas se quedaban en Colombia transitoriamente; 2500 en Cúcuta, en fin, y celebro señor Defensor, este proyecto, porque de verdad es un acto de humanidad y de protección a estas personas y como lo discutíamos ayer, como nosotros poderle la mano a nuestros vecinos de Venezuela, que muchos colombianos en la época de oro de Venezuela también pudieron recibir estos beneficios. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

A usted doctora Astrid. Procedemos a poner en consideración el articulado del proyecto. Anuncio que va acerrarse la discusión del articulado, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba los Honorables Representantes el articulado del proyecto de ley sometido a consideración?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Ha sido aprobado señor Presidente.


**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Por favor, señora Secretaria, leer el título del proyecto.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 14 de 34	

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

“Por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia”.

Ha sido leído el título con que termina el proyecto, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto, y quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Ha sido aprobado y así lo quiere, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

Se designa como ponente para segundo debate al doctor Germán Alcides Blanco y al doctor Juan David Vélez.

Tiene el uso de la palabra doctor Blanco.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.**

Bienvenido Juan David. Presidente, muchas gracias. Tal vez el orden de los sumandos no nos va alterar el producto y eso es lo más importante, como la ley conmutativa en matemáticas.

También decía nuestro compañero Carlos Ardila, que si me escuchaban antes corrían de pronto el riesgo de algunos retirarse e apoyo al proyecto, yo particularmente, creo Carlos, que, aquí hay tantos argumentos que yo sé que, por el contrario, antes va a fortalecer la posición de cada uno.


Saludar al señor Defensor, tenerlo en el recinto de la Comisión Segunda es un honor, pero más que eso, es usted el autor del proyecto, la iniciativa es de la Defensoría y conociendo el objeto mismo de la Defensoría, a usted hay que aplaudirle que situaciones como estas estén pasando hoy, en el Congreso de la República, en esta Célula Legislativa.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 15 de 34	

Contarles a los compañeros que este es el tercer debate, o sea ya este proyecto surtió los dos debates en el Senado de la República, Comisión Segunda y Plenaria, hoy está en el primer debate en Cámara de Representantes e irá muy pronto a la plenaria para convertirse, Dios quiera, en Ley de la República, es una ley ordinaria, obviamente no es un acto legislativo, no tiene más que cuatro debates.

Segundo. Qué bueno haber escuchado de algunos que estamos es hablando de un tema humanitario, efectivamente aunque se trata de un orden legal, este no es más que un tema de orden humanitario, y a lo humano hay que ponerle también entonces más que el corazón, los aspectos legales; y lo que se pretende con el proyecto de ley 402, es establecer un régimen especial para adquirir la nacionalidad colombiana por adopción para hijos e hijas venezolanos en situación, y ojo ahí con los términos, que están en lo que a ustedes les llegó a cada uno al correo, en situación regular, en situación irregular o algunos otros que están solicitando refugio ante el Estado Colombiano, que son tres términos distintos que los maneja muy bien Juan David. Y a Dios gracias, proyectos como estos llegan precisamente a la Comisión de Relaciones Internacionales, que es donde deben estar, porque acá tenemos, la presencia de quien representa los colombianos en el exterior, que va con toda seguridad hacer una pedagogía importante y ayudar a fortalecer este proyecto ante tantos connacionales que están por fuera de los territorios colombianos, y además una gran cantidad de Congresistas que pertenecen a territorios de frontera, aunque el tema venezolano ya no es exclusivo de temas de frontera, como lo pretendo también mostrar en la presentación.

Hablar de un término que genera escozor, que es la apatridia, es un término nuevo, es un término extraño, es un término que no lo maneja el común de la gente, pero es un término que genera rechazo y que genera discriminación; la apatridia, que no es una cosa distinta a que usted no es reconocido como nacional de ningún Estado, habiendo nacido en alguno de ellos.


También hay unas casualidades muy importantes. Yo agradezco profundamente que me hayan seleccionado como ponente del proyecto, creo que toca mucho la fibra, pero también el conocimiento. Yo soy docente de derecho constitucional hace 21 años en universidades en la ciudad de Medellín y esta semana, Defensor el lunes, precisamente el tema que teníamos en el cronograma era el Artículo 96 de la Constitución Política de Colombia, que también pretendo aquí someramente explicar y que lo conocen, quienes tienen la condición de Parlamentarios, porque

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 16 de <b>34</b>	

para muchos suena extraño que existiendo unos sistemas para la adquisición de la nacionalidad en Colombia, se tenga que combinar, cuando en el resto del mundo, casi que en la mayoría de los Estados, solo el suelo otorga la nacionalidad, el ius soli, y aquí resulta que no, pero bueno eso hace parte de lo que nosotros como Estado somos.

¿Que pretendemos con el proyecto? Adoptar medidas legislativas y administrativas coyunturales ante el reconocimiento de una crisis humanitaria y en parte de la exposición se irán resolviendo inquietudes, como las que planteaba las compañeras en su intervención.

A datos de hoy, en el tema de migración venezolana en Colombia se sostiene que hay un millón cuatrocientos ocho mil cero cincuenta y cinco venezolanos en nuestro territorio. 1.408.055, eso es mucha gente, obviamente la discusión la daba Chacón ayer y otros, y resultaba interesante escucharlos, el proyecto como tal no está dirigido exclusivamente a eso, pero si hace parte de un contexto, es que quienes están haciendo son hijos precisamente del 1.408.055, que pareciera ser que tiende a incrementarse y que eso empieza a responder un poco la pregunta de la compañera, en el sentido de que si estamos previendo dos años es porque también, Defensor, estamos previendo que se empieza a desescalar el conflicto venezolano paulatinamente y progresivamente y de no ser así, porque no tenemos la barita mágica, pues, que tendrá que tomarse otra serie de medidas también legislativas y administrativas en el tiempo.


Setecientos cuarenta y dos mil regulares y seiscientos sesenta y cinco mil irregulares, o sea también el termino es conocido por ustedes, quienes entraron aquí con una cédula de ciudadanía, quienes adquieren la documentación necesaria para laborar, para domiciliarse etc., y quienes están contrario a eso, deambulando por las ciudades por los municipios y por las calles con sus morrales y con sus familias que ya los vemos en todo el territorio, más adentro de la Colombia de las fronteras uno encuentra venezolanos por cantidades con sus familias deambulando por nuestras carreteras, este tema ya es absolutamente nacional.

Según el registro administrativo de migrantes venezolanos, entre abril y junio de 2018, 8.209 mujeres en situación irregular se encontraban en gestación y 7.496 en lactancia.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 17 de 34	

Quiero llamar aquí la atención ya de un tema que mencionaron otros compañeros con una famosa resolución, no decreto, Juan David, una resolución, resulta que muy extrañamente el señor Presidente de la República cita a una rueda de prensa y ante todos los medios nacionales, el Presidente tiene audiencia nacional, puede citar a lo más recóndito del Estado Colombiano y presente una iniciativa que a mi particularmente me genera sorpresa, cuando pregunto por la Cancillería me dicen, no es que no sabíamos del trámite del proyecto y esto está en tercer debate, resulta que es que el contenido de la resolución y el contenido de la exposición del Presidente es este proyecto de ley, entonces yo siento que hay una usurpación, más allá de que usted sea el autor, señor Defensor, y yo no lo voy a meter en camisa de once varas, ni usted va a venir a referirse a eso, yo sí puedo, yo tengo voz, tengo voto y yo puedo hacerlo como control político.

El esfuerzo que estamos haciendo con este tema y con estos proyectos, más allá de la finalidad que está bien, no es que si lo hacen allá o lo hacemos nosotros estamos haciendo lo mismo, pero no es lo mismo hacerlo bajo una resolución o hacerlo bajo una ley, son dos cosas absolutamente distintas en el derecho y esas resoluciones se borran con el codo, así como cuando las hacen con la mano, las leyes tienen un trámite absolutamente especial, que tiene que ser respetado y no he encontrado diferencias sustanciales en su contenido, y creo que no es más que un ánimo protagónico de un tema que si es esencial, pero que pudo haber dejado que se corriera su trámite, para que terminara felizmente como Ley de la República, lo mismo que se hizo con el asbesto y lo mismo que se hizo con otro tipo de proyectos.


Yo quiero llamar la atención de eso, lo hare ante los medios, en cualquier espacio, porque creo que nosotros tenemos que defender la institucionalidad legislativa, no es la falta de reconocimiento a la medida, porque es la medida que estamos buscando, claro que no se malentienda, ni que juguemos al teléfono roto.

También es cierto que quienes vienen naciendo en Colombia, más allá de sus propios padres, están enfrentando múltiples obstáculos del ejercicio de los derechos fundamentales, es que la letra muchas veces termina siendo un canto a la bandera, nosotros tenemos para conocimiento de todos una de las cinco constituciones más extensas del mundo; 380 artículos, porque todo lo elevamos a categoría constitucional, creyendo que eso ya es óbice para que se cumpla, la mayoría de los Estados del mundo lo hacen en un desarrollo legislativo importante y deja unas

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 18 de 34	

premisas generales que permitan su cumplimiento, pero en esa Constitución nuestra de 380 artículos que cabe de todo, pues tendría que garantizarse todo ese tema de los derechos fundamentales a la persona por su condición humana, no a la persona por sus antecedentes familiares, de donde proviene, cuáles son sus padres, no, eso tiene que estar por fuera del contexto, pero en Colombia está sucediendo lo contrario y ustedes deben tener cifras muy importantes, Defensor, sobre ese tipo de situaciones, no obstante hay donde se les atiende bien y no obstante se les abren las puertas de los hospitales para el tema de los neonatales, etc., pero están sufriendo situaciones contra los derechos fundamentales y los derechos humanos que no necesariamente tienen que ver con su nacimiento y con la vida, sino con el desarrollo de la persona desde la infancia y en la adolescencia.


Los tres sistemas que universalmente existen y que los conocen fundamentalmente los abogados, pero en la Comisión todos no lo somos, o no lo son, yo si lo soy, es el ius soli, el ius domicili y el ius sanguini, usted recuerda Cesar Eugenio en esa facultad suya de derecho en la ciudad de Medellín, pues resulta que esa misma Constitución Política de Colombia establece que habría que combinar el ius soli con el ius domicili, y lo que nos parece extraño es por qué si nacemos en el territorio no tenemos la nacionalidad colombiana y tiene que estar adscrita a que nuestros padres estén domiciliados con un reconocimiento del Estado, eso puede que tenga una serie de medidas administrativas importantes para controlar el desempleo, para los temas de vivienda, pero no tiene nada que ver con el tema de la nacionalidad, la nacionalidad se tendría que adquirir por el solo hecho de nacer en el territorio, o sea nosotros no podemos permitir que se coloque en cuestión que una persona que no tiene la culpa, simplemente nace en el territorio de Colombia y se considere apátrida, y entonces no tenga los derechos y no tenga una nacionalidad establecida.

Lo que se pretende con el proyecto, como medida excepcional y transitoria es precisamente que se reconozca que la persona tiene un ánimo de domiciliarse dentro del Estado, porque ya tiene el ius soli, ya nació en el territorio del Estado, entonces que sus padres al venirse producto del conflicto a territorio Colombia, pues se van a establecer en el para hacer vida en él, y esas son presunciones legales, esas presunciones de derecho hay que admitirlas, hay que aceptarlas y mucho más si se trata de ese tipo de personas, los que apenas empiezan una vida y hay que cobijarlos dentro de la nacionalidad nuestra; eso tiene múltiples justificaciones normativas que van desde la Unicef, hasta la Organización de las Naciones Unidas y que ahí están establecidas y que yo no quiero cansarlos, tiene que ver con el

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
 Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
 Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)  
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
 PBX 4325100 Ext:4048  
 Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 19 de <b>34</b>	


principio de no discriminación, que la Convención de los Derechos del Niño lo establece con mucha precisión, o los principios de interés superior del niño y de la niña a través de la Convención de los mismos derechos de la Unicef, lo que ha dicho la Corte Interamericana de Derechos humanos permanentemente sobre la protección al niño por encima del sitio donde nace, los derechos de nacionalidad, todo eso hace parte de la justificación normativa. Llamo así la atención que cuando se habla de la apatrida se refiere a la persona que no es considerada como nacional del sitio donde nace, debiendo serlo y eso lo llevo a esa misma justificación normativa, cuando se dice que los derechos fundamentales de los niños son obviamente la salud, la seguridad social, etc., pero dice la nacionalidad, entonces no podemos contrariar las normas de carácter internacional con normas nacionales, si uno de los derechos fundamentales del niño es la nacionalidad que está establecido por la Organización de las Naciones Unidas, por la Unicef, por la Declaración de los Derechos del Niño, etc., y que además les dice: “gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Colombia, entonces estamos contradiciendo el principio, porque no les estamos generando al niño la nacionalidad.

La propuesta normativa, pues, obviamente ya la mencionamos, tiene que ver con que se permita que esas personas excepcionalmente adquieran la nacionalidad para que adquieran los derechos desde el año 2015, a principios, y por dos años a partir de la expedición de la norma de la ley representante, más allá de lo que plantea la resolución que ya salió, del Registrador Nacional del Estado Civil, que dice, que el 20 de agosto en adelante y que no es nada distinto a lo que ya está planteado, que queremos darle forma legal, que se establezca también desde el legislativo que nosotros tenemos el dolor de una crisis humanitaria donde queremos regularizar la condición de apatridas de más de 24.000 mil niños que sufren esa condición hoy y lo hacemos con esa temporalidad, repito, porque se pretende de acuerdo a los estudios que existen nacionales e internacionales, que se va a ir desescalando el conflicto paulativa y progresivamente, obviamente lo mencionó otra persona, eso tiene unas consecuencias que se van a durar dos o tres décadas, sino más, esta y próximas generaciones vivirán desde lo económico y desde lo social, en Latino América, pero fundamentalmente en Venezuela y también en Colombia las consecuencias del conflicto humanitario, social y político que tiene Venezuela hoy.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 20 de <b>34</b>	

Hasta ahí la presentación señor Presidente, yo creo que agradecerles profundamente a los compañeros que hayan votado positivamente el proyecto, creo que con argumentos como estos y adicionales a los que ustedes puedan tener podemos defender el proyecto en la plenaria de la Cámara para poderlo hacer Ley de la República lo antes posible y entregarle, ahí si al señor Presidente de la República, un argumento legal, no un argumento administrativo.

Para quienes tienen la inquietud sobre los temas presupuestales, sobre las normas de mediano y largo plazo en temas de regla fiscal, pues discúlpenme yo también me cuestiono si el señor Presidente hizo una gran rueda de prensa con el Canciller, con el Registrador Nacional del Estado Civil, con el señor Defensor del Pueblo, él como Presidente de la República, pues, entonces donde midieron el impacto fiscal en una resolución que está entregando a 24.000 mil niños la condición de nacionales, si eso aduce además que tienen acceso a los derechos, discúlpenme pero es que esos derechos hoy existen y no son cuantificables, yo creo que ahí nos estamos equivocando, este no es un proyecto de ley para hacer las fiestas del pueblo Tamalameque de no sé dónde, o San Roque del Departamento de Antioquia, que exige que vayamos a entregar un presupuesto adicional, a lo que se opone el Ministerio de Hacienda, yo quisiera terminando con esas palabras, señor Presidente, que usted declarando una sesión informal de cinco minutos le permita al señor Defensor hacer una pequeña intervención con tanto conocimiento de causa como tiene, porque nosotros hablamos teóricamente de muchas cosas, pero él la está viviendo en la práctica, él está yendo a todos los rincones del Estado y está observando de primera mano esa condición que están viviendo, esa crisis humanitaria que están viviendo tantos venezolanos al interior de Colombia y fundamentalmente tanto niños, que creo que supera la cifra de 24.000 y que bien vale la pena que estableciendo esto como una norma de carácter temporal o un régimen temporal o especial pues muchos otros se van a beneficiar en los próximos dos años, después de entrada en vigencia la ley. Muchas gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

A usted Representante Blanco. Muy clara e importante exposición.


Tiene le uso de la palabra el Honorable representante César Eugenio.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 21 de 34

## **HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO.**

Muchas gracias Presidente. Yo quiero, primero saludar al Defensor y a todas las personas que nos acompañan, a la Mesa Directiva.


Yo le he hecho un pequeño seguimiento al Defensor y lo he visto recorrer el país y aplaudo una cosa, al menos a mí me buscó para este proyecto. Fue en una visita que estaba en la ciudad de Medellín, tuvo la delicadeza de buscarme para presentarme el proyecto, y eso quiero valorarlo, nosotros estamos en un momento del país que debemos tener una interlocución debida, porque eso es lo único que va a salvar la institucionalidad de este país, e incluso, doctor Chacón, yo me le ofrecí de ser ponente del proyecto, lo que no sabía era que mi vecino ya ostentaba semejante dignidad y lo ha hecho muy bien, pero a mí el proyecto me gustó mucho, lo he estudiado, yo lamento profundamente que no haya una coordinación de todo lo que es el Estado, ayer me sorprendí mucho con la resolución presidencial, no porque no sea importante, sino porque este es un país que no se puede dar el lujo hoy de estar distanciada sus instituciones, pero quiero ir más allá, porque la Biblia nos ha mostrado esta figura de quienes no tienen Patria a través de la historia y muchas veces por fenómenos naturales, pero casi siempre por una guerra, por persecuciones religiosas, pero quiero ir más allá, porque lo que está generando la desgracia en Latinoamérica de Venezuela es un tema político previsto hace muchos años y me sorprendió mucho ver Congresistas de la República en pasados días invitando a fortalecer el régimen Chavista, el régimen de Maduro; es que lo que nos está causando la tragedia es precisamente un régimen político, que yo veo muchos políticos colombianos todavía aplaudiéndolos, y que veo un Presidente Maduro llamando a las disidencias de las Farc, que no cumplieron con el pacto que se hizo acá entre Santos y las Farc, para que se vayan a refugiar a Venezuela y los informes de inteligencia en una Comisión como esta, que es tan valedera, nos muestra que es la trinchera de donde se está disparando la criminalidad de donde se está disparando para Colombia, la tragedia también es para los nuestros.

En un semáforo de la ciudad de Medellín presencie que una señora le pedía limosna a alguien que estaba en un carro que porque era venezolano y la señora le contestó, “mi esposo perdió el empleo porque se lo dieron a un venezolano”; esto nos puede traer una guerra interna, porque también estamos disputando los empleos, estamos disputando la comida, estamos disputando el espacio y Colombia no va a tener capacidad para responder, pero la Comunidad Internacional no quiere atacar la

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 22 de <b>34</b>	

verdadera causa de este problema, y por eso no quiero que se parcialice, Juan David, este tema; este tema no puede ser ni del gobierno exclusivamente, ni de la Defensoría, pero yo quiero avalarle a la Defensoría que tomó esta iniciativa y quiero que no haya una distancia del gobierno, sobre todo con nosotros los Congresistas.

El gobierno debe saber en lo que anda la bancada de gobierno y en lo que andan los congresistas, nosotros hacemos una labor legislativa importante, porque recogemos el sustrato de la sociedad, el quehacer diario, entonces simplemente celebro también Juan David, que usted retire esa proposición que nos ponía a nosotros en calzas prietas como Partido, y lo mejor es la concertación el ejemplo mismo que usted va a dar y que vamos a dar todos nosotros, en este caso, no necesita méritos el Defensor, él lo tiene por cuenta propia, no necesita méritos el Presidente, él los tiene por cuenta propia, pero Colombia si debe enfrentar un tema humanitario muy triste, esos niños sin Patria no tiene perdón de Dios que ahora también le vamos a meter política al asunto, porque ya los líderes sociales que les pusieron un nombre muy simpático, ya son de un sector político, y esta semana han asesinado a unos líderes sociales y no han salido a protestar, porque ya cayeron en cuenta que los que los mataron fueron las disidencias de las Farc, entonces, quiero que este proyecto tenga una concertación con el Gobierno Nacional y que el Gobierno Nacional tenga en cuenta a la Defensoría del Pueblo y tenga en cuenta muchas instituciones a las que nosotros recurrimos y a las que recorren las comunidades menos favorecidas; ese recorrido permanente del Defensor por zonas marginadas de Colombia donde solo dejan entrar al Defensor, porque también hay que decirlo, yo creo que no se atreven a atentar contra él, porque es una figura muy significativa de la parte social de Colombia, pero Colombia está hoy en unas republiquetas muy complicadas.


Ayer estuvimos en una reunión con los Obispos de Antioquia y nos hacían una radiografía de lo que está pasando con el narcotráfico en Antioquia, de lo que está irradiando a Colombia, los carteles mexicanos y como Colombia es hoy simplemente un escenario de producción y de guerra y el Defensor del Pueblo, afortunadamente todavía tiene un margen de maniobra, y por eso yo le pido a usted Defensor, que permítanos a nosotros acompañar este proyecto y usted Juan David, de pronto tender un puente de comunicación inmediata, al hacerse usted a nombre de nuestra Bancada coautor o simplemente coordinador con el doctor Blanco para que haya un dialogo rápido, para que no queden digamos aristas distintas en lo que debe ser la ruta de este proyecto, e insistir, que quiero ver reprochando a mucha

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 23 de 34	

clase política colombiana la tragedia que hoy sufren estos veinte tanto mil de niños que no los ha dejado sin Patria la falta de esta resolución, de esta ley, sino que lo ha dejado sin Patria, es la desgracia de un sistema, que acabó con Venezuela, que no tiene hoy forma de producir comida y que no tiene hoy empresa, que toda fue acaba por un régimen que hoy algunos todavía los veo haciéndole ojitos y siendo coparticipes o algunos se esconden con malicia para que no se le recuerde a la opinión pública que han sido los grandes amigos de ese maldito régimen venezolano. Muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**


Bien breve, y como un tema de réplica a mi compañero. César, yo aquí no hablé en nombre del gobierno, yo presente aquí unos argumentos a mi parecer válidos, y ni siquiera argumentos políticos; jurídicos, conforme a una discusión de una Ley de la República que estamos discutiendo los Congresistas, no es culpa mía que el Gobierno Nacional no se haya puesto de acuerdo con el Defensor.

También saludé al Defensor en Medellín y también él me comentó del proyecto de ley, sus asesores, y mi ánimo y lo he dicho desde el principio y lo sabe mi compañero Germán no es hundir el proyecto, ni ponerle trabas, porque estoy de acuerdo con la finalidad del mismo, pero acá tampoco podemos dejar un manto de duda que el Representante por los Colombianos en el Exterior que ha hablado todo el tiempo del tema migratorio, que ha hablado todo el tema de la problemática, que condena diariamente la dictadura de Nicolás Maduro, ahora está generando trabas para generar beneficios, precisamente de aquellos que huyen de la dictadura, entonces si me toca reiterarlo por tercera vez en esta Comisión, lo haré, pero realmente no puede quedar aquí, porque yo he sido un compañero que dialoga con cada uno de ustedes, que plantea de frente propuestas, no por detrás, yo solamente hice una proposición, que la retiré, de una subcomisión para dar claridad a unos temas y eso es válido, esa es la labor legislativa, pero nosotros no podemos ser, yo no soy vocero del gobierno, yo soy del partido del gobierno, pero no soy vocero del gobierno y celebro la iniciativa, y la fortalece una Ley de la República, la resolución, claro que sí, pero buscando el mecanismo adecuado para que sea el beneficio completo y que no genere unos riesgos que yo los veo, que si se da claridad en una

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 24 de 34	

futura ponencia o en un próximo debate, maravilloso, pero ese es el trabajo legislativo. Muchas gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

Se han agotado las intervenciones de los Congresistas. En atención a la solicitud del Representante Germán Blanco. ¿Quiere esta Comisión declararse en sesión informal para escuchar al señor Defensor Negret?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Así lo quiere señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

Tiene el uso de la palabra el señor Defensor del Pueblo, doctor Negret.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO, DOCTOR CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA.**


Buenos días, muchas gracias a todos, esto es el Congreso, esta discusión en esta diversidad es que tenemos que construir país, no es con las balas; razón tiene el Representante Vélez y el Representante César, yo les voy a leer una parte del discurso del señor Presidente del día de ayer, esto que hacemos hoy en este esfuerzo interinstitucional, también nos motiva a seguir dando los pasos oportunos, por eso el Gobierno Nacional también respalda la iniciativa del señor Defensor del Pueblo que hace tránsito en el Congreso.

Yo venía con esta inquietud desde hace más de quince o diez y seis meses, teníamos un trabajo interinstitucional, a mí no me deja tranquilo la resolución, porque es una resolución de la Registraduría Nacional, que mañana llega otro registrador y de pronto le hace un cambio, el registrador se va a tomar cuatro meses de acuerdo con la resolución para modificar todos los registros civiles que hay, porque hay unos registros civiles cuando nace un niño y eso lo logramos en un trabajo con ACNUR, porque al principio ni siquiera les expedían el registro civil, ahora les expiden el registro civil y en la parte de abajo dice: “esto no es prueba de nacionalidad”, y como lo dijo la Representante del Chocó, del Partido de la U, mi amiga, es un tema de humanidad, pero también hay que tratarlo con las dudas que

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 25 de <b>34</b>


tiene el Representante Vélez, con la exposición que ha hecho el doctor Germán Blanco, yo solamente quiero agregar unos temas pertinentes de por qué dos años; primero hay mujeres que están en embarazo, hay mujeres en lactancia, entonces digamos que ese fue el término que nosotros miramos para poderle dar esta regularidad, hay que trabajar mucho lo que dijo ayer el doctor Juan David Vélez en lo que tiene que ver en ese proyecto de ley migratorio, además, porque hay una facultad que tiene el Defensor que continuamente yo la ejerzo cuando voy al exterior y es, voy y visito a los ciudadanos colombianos que están presos, privados de la libertad, pero también me reúno con las víctimas, que es una de las labores.

Yo a alguno de ustedes le escuché, que no le podemos dejar ni mediante resolución un asunto como este de gran calado, pero tan poco, Honorables Parlamentarios de Antioquia, el Tribunal de Medellín hace unos meses dictó una medida de amparo a un niño, porque la Registraduría no le quiso dar el registro civil y no pudo tener atención, entonces al no registrarlo fueron a la tutela y ampararon los derechos del niño, o sea lo que estamos haciendo es legislar, para que no sea la Corte Constitucional y los Tribunales, para esto. Que tiene de bueno el proyecto. Que si ustedes, leen las 41 hojas de la resolución de la Registraduría Civil, requieren un listado de documentos que son importantes para evitar lo que dice el Representante Vélez, y es que se nos estén ingresando ciudadanos de otra nacionalidad que vengan a hacer inteligencia, pero con ninguna de las dos, ni con el proyecto de ley, ni con la resolución podemos hacerlo. Que tiene el proyecto de ley, que no requiere es cantidad de documentos que como ustedes saben los ciudadanos venezolanos no tienen los recursos para sacar un pasaporte, no tienen los recursos para en algunos casos sacar el registro civil; y esto tiene un antecedente que también es para los colombianos, Juan David, usted que vivió en el exterior, yo fui cónsul de Colombia del 95 al 99 en Chicago, y alguna vez fue un exsenador Liberal a la Convención del Partido Demócrata en Chicago y fue el doctor Vélez, Senador de la República por Antioquia, y yo tomé una decisión administrativa, el Artículo 96 de su clase del lunes, doctor Blanco y profesor Blanco; decía, para ser colombiano se requiere: “Ser hijo de padre o madre colombiano y haberse domiciliado en Colombia”. Yo era, Cónsul de Colombia, y uno digamos que uno allá tiene un poquito de tiempo, y se pone a pensar y yo veía las colas de los hijos de colombianos que se iban a registrar y un día le pregunté al registrador, y me dijo: “no se puede registrar porque usted no puede dar el domicilio, eso fue una tragedia, que tuvieron que presentar un proyecto de ley, lo presentó en un Acto Legislativo,

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 26 de 34	

que lo presentó el Senador Vélez, y hoy los colombianos no tenemos que probar el domicilio, hasta esa modificación.

Nosotros, como todos aspiramos que el asunto de Venezuela, el problema geopolítico de Venezuela se solucione dentro de su norte, dentro de sus decisiones del pueblo, es difícil y con la medida que ha tomado ayer el gobierno venezolano, como alguien dijo aquí nos pone en calzas prietas y pone en calzas prietas a ese gobierno, de modo que lo importante es primero agradecerle a la Comisión la generosidad, vamos a trabajar con esta Comisión el tema de este proyecto, pero también yo quisiera que llamáramos la atención para hacer un trabajo, un desayuno en nuestro despacho para mirar el proyecto migratorio en general, adelantémonos en lo que se demora en el Senado y de la mano de la Defensoría hagamos un trabajo, porque aquí, son muchos los que somos de las zonas limítrofes con Venezuela y con otros países y creo que es importante, de modo que muchas gracias por el tiempo y muchas gracias por respaldar esta iniciativa, que vuelvo y repito que es de humanidad y nos la van a agradecer toda la vida a los ciudadanos de a pie, y el día de ayer el Presidente de la República le dijo al señor Canciller, delante de mí, este proyecto va y es un proyecto que va con el aval del señor Presidente de la República, tanto en los temas jurídicos, como en los temas económicos. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

Una vez terminada la intervención del señor Defensor, ¿quiere esta Comisión dar por terminada la sesión informal y continuar con el Orden del Día?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Así lo quiere, señor Presidente.


**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

Sírvase señora Secretaria, leer las constancias que reposan en la Mesa Directiva sobre este proyecto.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 27 de 34	

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

**CONSTANCIA**

Adiciónese el Parágrafo del Artículo 1º al proyecto de ley No. 402 de 2019 Cámara- No. 251 de 2019 Senado “Por medio de la cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia.

Artículo 1º. Adiciónese un Parágrafo al Artículo 2º de la Ley 43 de 1993 así:

Parágrafo: Excepcionalmente se presumirá a la residencia y ánimo de permanencia en Colombia de las personas venezolanas en situación migratoria regular o irregular, o solicitantes de refugio, cuyo hijos e hijas hayan nacido en territorio colombiano desde el 01 de enero de 2015 y hasta dos años después de la promulgación de esta ley, **SIEMPRE Y CUANDO ESTA INCLUSIÓN ESTE ANUALMENTE DENTRO DE LOS ALCANCES Y LÍMITES DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.**

Presentada por,

**JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO**

Representante a la Cámara,  
Departamento de Arauca.

**CONSTANCIA**


Proyecto de Ley 402 de 2019 Cámara- No. 251 de 2019 Senado “Por medio de la cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia”.

Se solicita crear una subcomisión para analizar los impactos de este proyecto de ley y solicitar concepto al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Procuraduría General de la Nación.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 28 de 34	

Presentada por,

**JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO**

Representante a la Cámara

### **CONSTANCIA**

Proyecto de ley No. 402 de 2019 Cámara- No. 251 de 2019 Senado, “Por medio de la cual se establece un Régimen excepcional para adquirir nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia”.

En razón, a que uno de los elementos esenciales para solución de esta problemática humanitaria son los recursos económicos internos y los residuos por cooperación internacional. Y teniendo como base las declaraciones rendidas por el Canciller colombiano, doctor Carlos Holmes Trujillo, según el cual Colombia “ha recibido por parte de cooperación internacional, 228 millones de dólares desde enero de 2018”, de los cuales se han recibido “un 21% de los fondos a los que se comprometieron los organismos internacionales; es decir, 69.3 millones de dólares”.

Insto a esta comisión, a solicitar un informe de recepción y ejecución de recursos nacionales y de cooperación internacional para solventar la crisis migratoria en el período 2017 a la actualidad, aclarando cuáles han sido la inversión y gastos operacionales de dichos recursos.

De los Honorables Representantes

**NEYLA RUIZ CORREA**

Representante a la Cámara

Departamento de Boyacá.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**


Han sido leídas las constancias señor Presidente.

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 03</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		PÁGINAS	Página 29 de 34

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

Sírvase continuar con el Orden del Día, señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Cuarto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

Estando agotado el Orden del Día, y se convocará por secretaría, siendo las 11:58 A.M.

**ADJUNTOS:**


ORDEN DEL DÍA. AGOSTO 6 DE 2019  
 CONSTANCIA H.R. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO  
 CONSTANCIA H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO  
 CONSTANCIA H.R. NEYLA RUIZ CORREA

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
 Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.


[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
 Twitter: @csegundacamara  
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
 PBX 4325100 Ext:4048  
 Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 03</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		PÁGINAS	Página 30 de 34

## ORDEN DEL DÍA. AGOSTO 6 DE 2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2018-2019 Periodo: Segundo Período</b>		PÁGINA	1 de 2

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**Cuatrenio Constitucional 2018-2022**

*Legislatura 2019-2020*  
*Primer Periodo Julio 20 al 16 Diciembre de 2019*  
*Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992*

**COMISIÓN SEGUNDA**  
**SALÓN "LOS COMUNEROS"**

**ORDEN DEL DÍA**  
**Martes 06 de Agosto de 2019**  
**08:30 A.M.**

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

- Proyecto de ley No. 402 de 2019 Cámara, 251 de 2018 senado** "Por medio del cual se establece un Régimen Especial y excepcional para adquirir la Nacionalidad Colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en Situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano con el fin de prevenir la Apatridia".

**AUTOR(ES):**

*Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera*


Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.


www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
PBX 4325100/5101/5102 Ext:

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](#)  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 03</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		PÁGINAS	Página 31 de 34

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2018-2019 Periodo: Segundo Periodo</b>		PÁGINA	2 de 2

**PONENTE(S):**

*H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez Ponente*

**PUBLICACIONES:**

*Texto P.L. Gaceta 216/19*

*Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 685/19*

*Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): agosto 05 del 2019*

**IV**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTE**

**JAIME FELIPE LOZADA POLANCO**  
Presidente

**MAURICIO PARODI DÍAZ**  
Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria

**CARMEN SUSANA ARIAS P.**  
Subsecretaria

*Janeth Castañeda.*


Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
 EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
 Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)  
 Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
 PBX 4325100/5101/5102 Ext:

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.


[Calle 10 No 7-50](http://www.camara.gov.co) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](http://www.camara.gov.co)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
 Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)  
 Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](https://www.facebook.com/comision_segunda_de_la_camara_de_representantes)  
 PBX 4325100 Ext:4048  
 Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 03</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		PÁGINAS	Página 32 de 34

## CONSTANCIA H.R. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO

4



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES


**PROPOSICIÓN**

Adiciónese el párrafo del artículo 1 PROYECTO DE LEY NÚMERO 402 DE 2019 CÁMARA, 251 DE 2019 SENADO por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apátridia:

**Artículo 1º. Adiciónese un párrafo al artículo 2º de la Ley 43 de 1993, así:**


**Parágrafo.** Excepcionalmente se presumirá la residencia y ánimo de permanencia en Colombia de las personas venezolanas en situación migratoria regular o irregular, o solicitantes de refugio, cuyos hijos e hijas hayan nacido en territorio colombiano desde el 1º de enero de 2015 y hasta 2 años después de la promulgación de esta ley, **SIEMPRE Y CUANDO ESTA INCLUSIÓN ESTÉ ANUALMENTE DENTRO DE LOS ALCANCES Y LÍMITES DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.**


Presentada por,



**JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Arauca.


*Constancia*





CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA  
Nombre: Holanda  
Fecha: 6-8-2019 Hora: 10:26 AM  
Radicado: 034

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 03</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINAS	L-M.C.3-F02 01-2016 Página 33 de 34

## CONSTANCIA H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

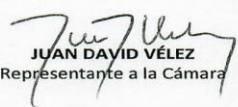
5.

*PROPOSICIÓN*      *constancia*

Proyecto de Ley No. 402 de 2019 Cámara – 251 de 2019 Senado “Por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir apatridia”

Se solicita crear una subcomisión para analizar los impactos de este Proyecto de Ley y solicitar concepto al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Registraduría Nacional del Estado Civil y la procuraduría General de la Nación.

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaria General

  
**JUAN DAVID VÉLEZ**  
 Representante a la Cámara


06 AGO 2019 *OP*  
*10:57 Am*

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
 Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
 Twitter: @csegundacamara  
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
 PBX 4325100 Ext:4048  
 Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 03</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Primer Periodo</b>		PÁGINAS	Página 34 de 34

## CONSTANCIA H.R. NEYLA RUIZ CORREA

  
**H.R. NEYLA RUIZ CORREA**  
~~PROPOSICION~~ *Constancia*  
**PROYECTO DE LEY NÚMERO 402 DE 2019 CÁMARA y 251 SENADO**

**por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia.**

En razón, a que uno de los elementos esenciales para la solución de esta problemática humanitaria son los recursos económicos internos y los recibidos por cooperación internacional. Y teniendo como base a las declaraciones rendidas por el canciller Colombiano el doctor Carlos Holmes Trujillo<sup>1</sup>, según el cual Colombia *"ha recibido por parte de la cooperación internacional 228,1 millones de dólares desde enero de 2018"* de los cuales se han recibido *"un 21 % de los fondos a los que se comprometieron los organismos internacionales, es decir, 69,3 millones de dólares."*

Insto a esta comisión, a solicitar un informe de recepción y ejecución de recursos nacionales y de cooperación internacional para solventar la crisis migratoria en el periodo 2017 a la actualidad, aclarando cuales ha sido la inversión y gastos operacionales de dichos recursos.

De los honorables representantes,


  
**NEYLA RUIZ CORREA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Boyacá

Cámara de Representantes  
 Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
 Olga Lucia Grajales Grajales  
 Secretaria General

06 AGO 2019  
11:03 Am

<sup>1</sup> Declaraciones dadas al Espectador el 21 de mayo de 2019 consultables en : <https://www.elsepectador.com/noticias/el-mundo/colombia-reclama-ante-la-oca-mas-ayuda-para-atender-migrantes-venezolanos-articulo-863318>

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA  
 Carrera 7 No. 8 - 68, oficina Sótano Norte BBVA  
 Tel: 4325100 ext. 3427-3427  
[www.camararep.gov.co](http://www.camararep.gov.co)

  
**JAIME FELIPE LOZADA POLANCO**  
 Presidente

  
**MAURICIO PARODI DÍAZ**  
 Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria

Acta No.03 del 06 de agosto de 2019  
 Elaboró: Catherine Gutiérrez.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
 Twitter: @csegundacamara  
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
 PBX 4325100 Ext:4048  
 Línea Gratuita 018000122512